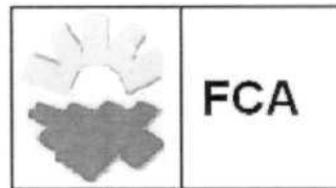




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Febrero de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0000910/2017

VISTO:

La renuncia presentada por la **Dra. Julia Juana del Carmen CARRERAS**, al cargo de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva interina**, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, por obtener el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la autorización del Honorable Consejo Directivo efectuada al Decano, a los efectos de resolver los trámites durante el Receso de este Cuerpo.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la **renuncia definitiva** de la **Dra. Julia Juana del Carmen CARRERAS**, Leg. N° 19.542, en los cargos de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva**, en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, desde el 1º de febrero de 2017.

ARTICULO 2º: Destacar y agradecer la calidad de las diferentes actividades realizadas por la **Dra. Julia Juana del Carmen CARRERAS** durante todos estos años en esta Unidad Académica, en la formación de Recursos Humanos, extensión e investigación y especialmente en el Área de Mejoramiento Genético Vegetal.

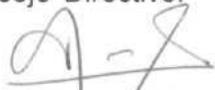
ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ADIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 040
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba